

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.913/2011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de R.J.A.P. y P.A.C., y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que a continuación se relacionan, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos sancionadores que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación del presente Edicto en el

Boletín Oficial de la Provincia, en el Edificio de Usos Múltiples, 1ª planta –Negociado Expedientes Sancionadores Ley 1/92. C/ Francisco Salto, nº 3 de Rute (Córdoba). Telf.: 957 533 050.

Asimismo, se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Exp.- Denunciado.- D.N.I.- Cuantía €.- Norma infringida.- Art. 02/11; José A. Pulido Pulido; 41096907R; 150; Ley 1/1992; 26h.

03/11; Antonio Moreno Marín; 30448665T; 150; Ley 1/1992; 26i.

04/11; Ion Radu; 08945367-T; 150; Ley 1/1992; 26h.

Rute, a 9 de junio de 2011.- El Alcalde, Francisco Javier Altamirano Sánchez.